



**GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**



GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| 1. ¿QUÉ ES EL TÍTULO DE GRADO? | 5 |
| 2. ¿EN QUÉ SE DIFERENCIA EL NUEVO GRADO EN CCJJAAPP DEL GRADO EN DERECHO? | 7 |
| 3. ESTUDIANTES Y TITULADOS EN DERECHO PODRÁN CONVALIDAR ASIGNATURAS CON LA TITULACIÓN ¿EN QUÉ FORMA? | 8 |
| 4. QUIERO CONTINUAR MI FORMACIÓN ¿QUÉ OPCIONES TENGO? | 9 |
| 5. ¿A QUÉ CAPACITA ESTE GRADO? | 12 |
| 6. ¿DÓNDE PUEDO EJERCER MI PROFESIÓN? | 14 |
| 7. ¿QUÉ SALIDAS PROFESIONALES ME OFRECE EL MERCADO? | 15 |
| 7.1 Puestos propios de la titulación | 15 |
| 7.2 Puestos generales para cualquier titulación | 16 |
| 8. ¿DÓNDE ENCUENTRO TRABAJO? ¿A QUIÉN ME DIRIJO? | 17 |
| 9. NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO | 17 |
| 10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y ENLACES DE INTERÉS | 20 |

GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**PERFIL PROFESIONAL DEL GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS**

Este nuevo Grado está dirigido a todas las personas interesadas en trabajar en el ámbito de cualquier Administración Pública, desde la Administración local a la Administración internacional, pasando, por supuesto, por las Administraciones autonómica y estatal, sin olvidar a la Administración de la Unión Europea, estrechamente integrada con todas las anteriores.

Presenta un claro interés para las personas que quieren trabajar al servicio de las Administraciones Públicas, pues el nuevo Grado proporciona una preparación general, básica y completa, que permite abordar cualquier temario de las oposiciones y concursos que periódicamente se convocan para acceder a la función pública.

El Grado también va dirigido a todas aquellas personas que ya trabajan en la Administración Pública (sean funcionarios o interinos) pues la obtención de este título de Graduado universitario les puede abrir las puertas a promociones futuras o al desarrollo de una carrera profesional. De hecho, en la novedosa carrera horizontal que están implantando muchas Administraciones Públicas se valora, en particular, la formación adquirida por el funcionario, por lo que una formación universitaria especializada en el régimen jurídico de la Administración Pública constituirá siempre un factor muy importante a tener en cuenta.

Por las características de la UNED, hay que resaltar la penetración especial de un Grado como éste en el ámbito local, cuyo personal y cuya población se puede acoger a posibilidades de formación universitaria y promoción profesional gracias a la metodología a distancia.

GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Por último, también interesará a todas aquellas personas que trabajan con el sector público, en particular al amplio colectivo de empresas que contratan con las Administraciones Públicas la gestión de servicios públicos, la prestación de servicios o la realización de obras públicas, o que se benefician de fondos y ayudas públicas.

Para definir el perfil profesional en CC. Jurídicas de las administraciones públicas, debemos acudir a la Memoria de Verificación del Título en el cual se recoge el perfil formativo de estos estudios, ajustándose al Anexo I del Real Decreto 1393/2007 (B.O.E., 29 de Octubre de 2007) :

Los estudios de CC Jurídicas de las administraciones públicas conducentes a la obtención de esta titulación, habrán de proporcionar al alumnado conocimientos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas , así como destrezas y habilidades necesarias para facilitar el paso del conocimiento a la acción. Se pretende asegurar un modelo que responda a la máxima “aprender a aprender”, dada la movilidad consustancial del ordenamiento que ordena las Administraciones Públicas y sus competencias.

Finalmente, y no por ello menos importante , se pretenderá potenciar el trabajo en equipo y la construcción conjunta del conocimiento, siendo las competencias relacionadas con el trabajo en equipo, de particular relevancia.

GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1. ¿QUÉ ES EL TÍTULO DE GRADO?

Dado que los Grados deben responder a las nuevas necesidades sociales, con el grado en CCJJAAPP se diseña una nueva formación universitaria que dota de las competencias específicas necesarias para desarrollar la actividad propia del personal al servicio de la Administración.

La justificación de este nuevo Título responde a la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior. Fundamentalmente son dos los elementos en que se apoya. De un lado, la importante presencia de la Administración en las sociedades actuales y, de otro, la necesidad de seguir formando a quienes ya vienen prestando sus servicios en la Administración Pública. La propia Ley 7/2007, del estatuto básico del empleado público, define la formación continua como un derecho de los/las empleados/as públicos/as (art. 14).

Los conocimientos jurídicos son determinantes tanto para el acceso a la función pública como para el desarrollo de toda una serie de funciones relacionadas con su funcionamiento. Sin embargo, los estudios de Ciencias Jurídicas y de las Administraciones Públicas satisfacen sólo una parte de la demanda pero no el aspecto que aquí se propone cubrir. El peso de los contenidos jurídicos en estas licenciaturas se cifra entorno del 10%.

El Libro Blanco de Derecho constata que alrededor del 25% de los licenciados acaban trabajando al servicio de las Administraciones Públicas (p.66) aunque en muchos casos con funciones para las que no han sido formados en la Licenciatura.

La implantación de este nuevo Grado intenta suplir o cubrir las carencias detectadas en las Licenciaturas que hasta ahora han venido utilizando las personas que han accedido a la función pública.

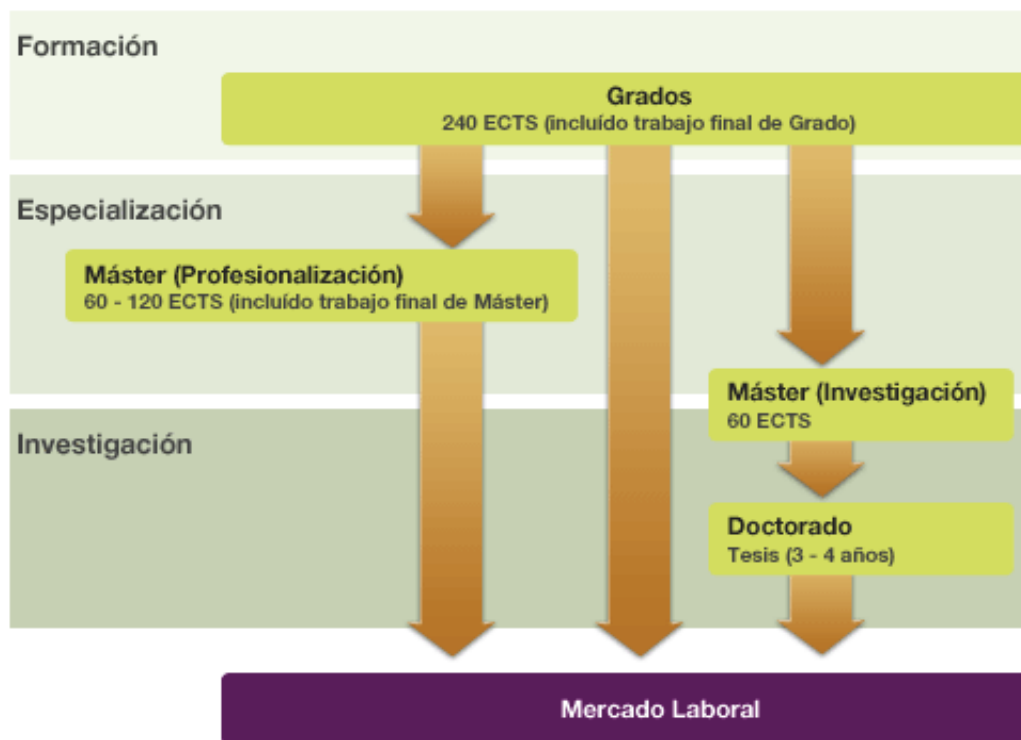
GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El Grado en CCJAAPP está orientado a la adquisición de competencias, habilidades y conocimientos que permitan a los estudiantes no sólo acceder a las Administraciones Públicas (como funcionarios y como personal laboral) sino también progresar y trabajar en su seno.

Para ello se forma a los estudiantes en las normas de funcionamiento de las Administraciones Públicas, así como en el conocimiento de sus instrumentos de gestión y de dirección. Es un Grado que interesará directamente a todas aquellas personas que trabajan o quieren trabajar en todas las Administraciones Públicas: desde la Administración local a la Administración internacional, pasando, por supuesto, por las Administraciones autonómica y estatal, pero también por la Administración de la Unión Europea, estrechamente integrada con todas las anteriores. Así mismo, el presente grado está dirigido a todas aquellas personas que trabajan con el sector público, desde todas aquellas empresas que contratan los servicios de la Administración Pública, que se benefician de sus fondos y ayudas y/o cuya actividad se encuentra bajo regulación pública.

Por otra parte, capacita a los estudiantes para acceder a los estudios de Master y Doctorado. Supone el primer ciclo de la nueva estructura y capacita al estudiante para el ejercicio profesional.

GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**2. ¿ EN QUÉ SE DIFERENCIA EL NUEVO GRADO EN CCJJAAPP DEL GRADO EN DERECHO?**

Dado que el objetivo del Grado es abordar el estudio omnicomprensivo del régimen jurídico y de la actuación de las Administración Públicas, este título no se ha diseñado desde una perspectiva exclusivamente jurídica sino que también se han tenido en cuenta otros enfoques como el politológico y el económico-financiero.

El Grado incluye materias más especializadas, para proporcionar competencias específicas a los egresados. No sólo son imprescindibles para la adquisición de los conocimientos que se recogen en las mismas, sino que permiten a los egresados adquirir competencias de gestión.

GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Una de las diferencias más significativas entre el nuevo Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas y el Grado en Derecho, es la capacitación para ejercer la abogacía. Los requisitos del Colegio de Abogados exige para colegiarse haber superado los estudios de Máster que la **Ley 34/2006**, de 30 de octubre establece para poder ejercer como abogado o procurador de los Tribunales. Conforme señala el artículo 2 de la correspondiente ley de acceso, para obtener dicho título profesional de abogado o procurador de los tribunales, será requisito estar en *posesión del título universitario de licenciado en Derecho*

3. ESTUDIANTES Y TITULADOS EN DERECHO PODRÁN CONVALIDAR ASIGNATURAS CON LA TITULACIÓN ¿EN QUÉ FORMA?

Los titulados en Derecho (titulados o graduados) podrán “convalidar” (ahora se habla de reconocimiento de créditos mas que de convalidación) bastantes asignaturas del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas. El número concreto dependerá del título que cada uno posea.

Los alumnos deberán solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes en el Nuevo Título de Grado que desean cursar y matricularse de las asignaturas que no hayan sido reconocidas por el procedimiento anterior.

Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación de los créditos que, habiendo sido obtenidos en una enseñanza oficial (en la UNED o en cualquier otra Universidad), son computados en otra enseñanza a efectos de la obtención del correspondiente título oficial. En cumplimiento de la normativa general vigente y los acuerdos del Consejo de Gobierno de la UNED, la Facultad de Derecho cuenta con una Comisión de Reconocimiento de Créditos.

GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Del mismo modo, si un estudiante ha cursado parcialmente estudios en la licenciatura de Derecho por un plan extinguido, deberá solicitar el reconocimiento de los créditos cursados y matricularse de las asignaturas no reconocidas.

Con este fin, se utilizarán las Tablas de Reconocimiento de Créditos que acompañan al nuevo Título de Grado y que están publicadas en la página de la Universidad y de la propia Facultad, que reflejan la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos por los estudios cursados y los que se contemplan en el nuevo Título de Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas.

Para orientarse en estos casos, puede consultarse el enlace a “TABLAS DE EQUIVALENCIAS” que aparece en la página web de la Facultad.

4. QUIERO CONTINUAR MI FORMACIÓN ¿QUÉ OPCIONES TENGO?

Con la aplicación del EEES, los Másteres por primera vez tienen carácter oficial y siguen un plan de estudios aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia (hasta ahora los másteres han seguido planes propios de cada universidad y son considerados títulos propios, no oficiales). Los nuevos Másteres tienen entre 60 y 120 créditos ECTS y según su orientación pueden ser profesionalizantes (especialización orientada al mundo laboral) o de investigación (especialización orientada al mundo académico).

Los títulos obtenidos por la UNED dentro del EEES, son altamente competitivos y facilitan la inserción en el mercado laboral. Existe una mayor movilidad formativa y profesional, y los títulos son reconocidos a nivel europeo.

Dentro de los Másteres Universitarios Oficiales (EEES) que ofrece la UNED en la Facultad de Derecho y relacionados con el Grado que nos ocupa serían:

GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- **MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SOCIEDAD**

Se pretende dotar al alumno de una formación de alto nivel que le sitúe en condiciones óptimas para trabajar en el terreno profesional, académico e investigador. El Máster ofrece a los estudiantes un profundo conocimiento de lo que es y cómo funciona la Unión Europea para que puedan comprender sus mecanismos de actuación interna y externa y los complejos sistemas de toma

de decisiones. Respecto al perfil de competencias, consideramos que los alumnos pueden conseguir las siguientes metas:

- * Competencias formativas en los distintos campos: economía, derecho, instituciones políticas y sociales de la Unión Europea que les permitan desenvolverse con unos conocimientos amplios que les serán válidos tanto en ámbito de lo privado como de lo público.
- * Competencias precisas para la iniciación de la investigación en los diversos aspectos de la Unión Europea.

[Página del Máster](#)

- **MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN PÚBLICA, HACIENDA PÚBLICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN**

La especialidad en Dirección y Administración Pública, en sus dos vertientes, profesionalizante y de investigación del Máster Universitario Oficial en Dirección Pública, Hacienda Pública, Políticas Públicas y Tributación de la UNED, se dirige, con carácter general, a aquellos que trabajan, o desean hacerlo, en, para o en relación con el Sector Público, tanto en el ámbito nacional como internacional, así como a estudiosos o investigadores del mismo.

De un modo más concreto y, atendiendo al perfil de los candidatos, el Máster

GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Universitario Oficial se dirige a los actuales directivos de las Administraciones Públicas, y/o a quienes aspiren a serlo y deseen recibir una formación especializada de calidad en los ámbitos que integran en la actualidad la moderna Dirección Pública.

Este Máster Universitario, en su doble vertiente profesionalizante y de investigación, se desarrolla con la colaboración del Centro Especial de la UNED en el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Economía y Hacienda

[Página del Máster](#)

- **MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA**

El papel primordial de esta titulación en los países de la Unión Europea es consecuencia del lugar central que deben tener los estudios universitarios para un mejor conocimiento del propio proceso de integración. Por esta razón, las distintas titulaciones en estudios sobre la Unión Europea constituyen un objetivo prioritario para las instituciones europeas y para los Estados miembros.

[Página del Máster](#)

Másteres Universitarios Oficiales que ofertan otras Universidades:

- **MÁSTER PROFESIONAL EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
RRHH**

(CEF Centro de Estudios Financieros)

- **MÁSTER EN DERECHO PRIVADO**

(ICAM Centro de Estudios Ilustre Colegio de Abogados de Madrid)

GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- **MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA**
(Universidad San Pablo CEU)
- **MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE INDUSTRIAS CULTURALES**
(Universidad de Valladolid)
- **MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASESOR JURÍDICO DE ENTIDADES FINANCIERAS**
(Universidad Francisco De Vitoria)
- **MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS TERRITORIALES**
(Universidad de Zaragoza)
- **MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS**
(Universidad Carlos III de Madrid)
- **MÁSTER UNIVERSITARIO EN HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**
(Universidad de País Vasco)

5. ¿A QUÉ CAPACITA ESTE GRADO?

En el Documento Marco sobre la Integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Educación Superior (MECD, 2003) se expone que los objetivos formativos de las enseñanzas oficiales de grado tendrán una orientación profesional, y por tanto deben conjugarse armónicamente competencias genéricas básicas, competencias transversales y competencias específicas, que implican no solo la

GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

adquisición de conocimientos, sino también el desarrollo de habilidades y destrezas, que permitan una orientación profesional que permita a los titulados una integración en el mercado de trabajo.

Estas competencias específicas están descritas en la memoria verificada de cada una de las titulaciones. Para ello se toma como referencia las que se describen en el RD: 1393/2007. La Universidad asegura el cumplimiento de estas competencias, una vez el alumno haya finalizado el grado.

Competencias específicas de la titulación:

Aquellas destinadas a adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre:

1. Las principales instituciones públicas, su génesis, desarrollo y regulación.
2. Conocer y promover los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento y cultura de la paz (conforme a lo dispuesto en el Art. 3.5 RD 1393/2007).
3. El compromiso ético, especialmente relacionado con la deontología profesional.

Las destinadas a aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias para la gestión autónoma y autorregulada del trabajo, donde se integran:

4. Competencias de gestión y planificación.
5. Competencias para potenciar el trabajo en equipo desarrollando distintos tipos de funciones o roles.
6. Competencias cognitivas superiores.
7. Competencias de gestión de la calidad y la innovación.

GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Aquellas que desarrollan la capacidad para reunir e interpretar datos relevantes dentro del área jurídica administrativa para emitir juicios que incluyan una reflexión relevante de índole social, científica o ética y que versan:

8. Sobre el ordenamiento jurídico su interpretación y desarrollo.
9. Sobre las Administraciones públicas.
10. Sobre las políticas públicas.
11. Sobre el uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento.

Aquellas competencias para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado:

12. Competencias de expresión y comunicación.

Aquellas competencias que permitan desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

6. ¿DÓNDE PUEDO EJERCER MI PROFESIÓN?

El titulado en CC. Jurídicas y de las Administraciones públicas podrá desarrollar sus distintas funciones en los siguientes ámbitos:

- **Administraciones Públicas Estatales, Locales e Internacionales**

El Grado está orientado a la adquisición de competencias, habilidades y conocimientos que permitan a los estudiantes no sólo acceder a las Administraciones Públicas, sino también progresar y trabajar en su seno. Para ello se forma a los estudiantes en las normas de funcionamiento de las Administraciones Públicas, pero también en el conocimiento de sus instrumentos de gestión y de dirección.

GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El profesional de este ámbito trabajará en todas las Administraciones Públicas, desde la Administración local a la Administración internacional, pasando, por las Administraciones autonómicas y estatales, pero también por la Administración de la Unión Europea, estrechamente integrada con todas las anteriores.

El profesional podrá acceder a las Administraciones Públicas bien como funcionario o como personal laboral. Se podrán desarrollar todas aquellas actuaciones de las administraciones, tanto jurídicamente, como económico-financiera y sin olvidar la perspectiva politológica.

- **Empresas y ONGs con relaciones estables con Administraciones Públicas**

El titulado en CC Jurídicas y de las Administraciones Públicas podrá también desempeñar su carrera profesional en aquellas entidades privadas, como empresas y ONGs que mantienen de forma permanente relaciones estables con las Administraciones Públicas. Entidades que contratan con las Administraciones Públicas la gestión de servicios públicos, la prestación de servicios o la realización de obras públicas, o que desarrollan su actividad bajo la regulación pública.

7. ¿QUÉ SALIDAS PROFESIONALES ME OFRECE EL MERCADO?

7.1 Puestos propios de la titulación

- **Director-Gestor/a de la administración pública**

Profesional encargado de la gestión autónoma y autorregulada del trabajo a realizar dentro de la Administración. Entre sus principales funciones estarán la planificación y organización de objetivos y prioridades, secuenciación y gestión del tiempo de realización. Se requerirá gran capacidad de iniciativa así como gran motivación.

GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- **Gestor/a de la calidad e innovación de la administración pública**

El profesional deberá llevar a cabo la evaluación, seguimiento y monitorización del trabajo propio o ajeno de las entidades que requieren sus servicios.

Deberá diagnosticar aquellas posibles mejoras y aplicar las medidas oportunas para lograrlo.

La calidad e innovación serán metas principales de sus funciones.

- **Responsable de Derecho Administrativo**

Responsable del ordenamiento jurídico, su interpretación y desarrollo. Entre sus funciones, interpretar y aplicar textos jurídicos, identificar en el sistema de fuentes la norma jurídica y aplicarla, así como el análisis crítico del ordenamiento jurídico.

- **Responsable Políticas Públicas**

El profesional encargado de las Políticas Públicas se encargará tanto de su construcción, ejecución y aplicación así como de la evaluación correspondiente.

7.2 Puestos comunes a otras titulaciones

La titulación Grado en “CC Jurídicas y de las Administraciones Públicas” también da acceso a puestos generales para cualquier titulación. Estos son:

- * Asesoría y relaciones públicas de empresas
- * Técnico/a en Organización de eventos, reuniones, congresos y exposiciones
- * Agente de Igualdad de oportunidades
- * Auditor/a de calidad
- * Jefe/a de personal
- * Gestor-Asesor/a de ayudas y subvenciones

GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- * Técnico/a en Recursos Humanos
- * Director/a de calidad
- * Consultor/a
- * Community Manager de Administraciones Públicas

8. ¿DÓNDE ENCUENTRO TRABAJO? ¿A QUIÉN ME DIRIJO?

A continuación señalamos algunos de los centros de actividad (entendidos como lugares donde el titulado universitario desarrolla su actividad profesional cualificada) más singulares para el titulado en este Grado, a los que pueden acudir y ofrecer sus servicios.

- * Administraciones Públicas Estatales, locales o autonómicas
- * Administraciones Internacionales
- * Contratas
- * Concesionarias
- * ONGs
- * Consultorías y auditorías
- * Sindicatos laborales

9. NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO

El concepto de “Yacimiento de Empleo” ha sido utilizado en numerosos contextos con significaciones muy diversas que van desde la mera descripción de actividades con elevadas demandas puntuales hasta su identificación con sectores emergentes.

GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dentro de este estudio, *“Yacimientos de Empleo: Horizonte 2006”* se ha optado por una definición mixta que combina una aproximación de actividad económica con otra temporal en relación con el empleo. De esta manera un yacimiento de empleo queda definido como:

“Una agregación homogénea de actividades estrechamente relacionadas desde el punto de vista de su desarrollo, donde se produce o va a producir una demanda laboral significativa, frente a los niveles previos de generación de empleo.”

Se presentan actualmente, *“Nuevos Yacimientos de Empleo”* (NYE), los cuales tratan de recoger los retos de las sociedades europeas, desempleo y nuevas necesidades. Estos se pretende conjugarlos para ofrecer una solución conjunta.

En cuanto a la clasificación de los NYE, inicialmente se definieron 17 ámbitos, si bien posteriormente se han ido ampliando, englobándolos dentro de cinco apartados:

- a) **Servicios de vida diaria** (los servicios a domicilio, el cuidado de niños/as, las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, y la ayuda a los jóvenes con dificultad de inserción)

- b) **Servicios de mejora de la calidad de vida** (la mejora de la vivienda, los transportes colectivos locales, la seguridad de los lugares públicos y viviendas, la revalorización de los espacios públicos urbanos, y los comercios de proximidad)

- c) **Servicios culturales y de ocio** (el turismo, el sector audiovisual, el desarrollo cultural local, y la valorización del patrimonio cultural)

GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

d) Servicios de medio ambiente (la gestión de los residuos, la gestión del agua, la protección y el mantenimiento de las zonas naturales, y la normativa, control de la contaminación e instalaciones)

e) Otros NYE (el deporte, la gestión de las energías renovables y el tercer sector).

En el caso del Grado en CC. Jurídicas de las Administraciones Públicas, estos nuevos yacimientos los podemos encontrar principalmente en los dos siguientes ámbitos:

- * **Servicios de la vida cotidiana:** Servicios a domicilio (ayudas burocráticas) y nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (acceso a la información, información telemática local, servicios administrativos, teleservicios, teleadministración.)
- * **Servicios de mejora de la calidad de vida:** Seguridad (televigilancia e instalaciones de seguridad en empresas y domicilios).
- * **Servicios de mejora de la calidad de vida:** Mejora de alojamientos, y revalorización de espacios urbanos.
- * **Servicios medioambientales:** Gestión de residuos, gestión del agua, protección y mantenimiento de zonas naturales, reglamentación y control de la polución y las instalaciones correspondientes.

GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y ENLACES DE INTERÉS

UNED. (2010). [Grados EEES. En CC. Jurídicas de las Administraciones Públicas](#)
Recuperado el 12 de Septiembre de 2011

BOE (2007). [R. D. 1393/2007, 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.](#) Recuperado el 12 de Septiembre de 2011

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). [Memoria Grado en CC. Jurídicas de las Administraciones Públicas](#) Recuperado el 15 de Septiembre de 2011

UCM. (2007). [Perfiles profesionales. Guía interactiva para estudiantes, titulados y empleadores.](#) Recuperado el 15 de Septiembre de 2011

Infoempleo.com y Caja Madrid (2010). [Yacimientos de Empleo y Habilidades: Horizonte 2010.](#) Recuperado el 15 de Septiembre de 2010

ADR-NORORMA (Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca Nororiental de Málaga). [Proyecto Félix +. NYE Información Detallada.](#) Recuperado el 20 de Diciembre de 2010

GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

© COIE — UNED, Madrid 2010

Centro de Orientación, Información y Empleo

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Avda. Brasil nº26, 1ªplanta

Tlfno.: 91.398.7518

coie@adm.uned.es

www.uned.es/coie